



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 97

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2015-00877
Accionante: Alexander Hurtado Meneses
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa Nacional
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el dos (02) de febrero de 2017, que confirmó el auto proferido por este Despacho el 6 de mayo de 2017, , mediante el cual rechazó la demanda.

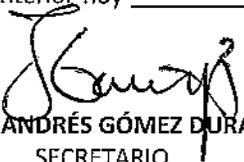
Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.


JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO

2 JUN. 2017



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

Bogotá, D.C.,

21 JUN 2017

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 96

Expediente: 110013335017-2016-00368
Accionante: Luis Raúl Acero Pinto
Accionado: Fiscalía General de la Nación
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veintinueve (29) de marzo de 2017, que confirmó parcialmente, modificando el ordinal "SEGUNDO" del auto proferido por este Despacho el 18 de enero de 2017, corregido mediante providencia de 27 de enero de 2017, mediante el cual se resolvió decretar una medida cautelar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ**

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 22 JUN 2017 a las 8:00am.


**JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO**



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 113

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2015-00790
Accionante: Ana Elba Torres Ospina
Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Asunto: Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - Ugpp
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el dos (02) de marzo de 2017, que confirmó el auto proferido por este Despacho el 20 de enero de 2016, , mediante el cual negó el mandamiento de pago.

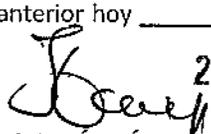
Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAJME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.


22 JUN. 2017
JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 110

Bogotá, D.C., 22 JUN. 2017
Expediente: 110013335017-2014-00616
Accionante: Siervo Tulio Salinas Castro
Accionado: Casur
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el diecisiete (17) de noviembre de 2016, que confirmó el auto proferido por este Despacho el 10 de marzo de 2016, , mediante el cual declaró probada el excepción de “haberse dado a la demanda el trámite de un proceso diferente al que corresponde”.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy 22 JUN. 2017 a las
8:00am.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 108

21 JUN. 2017

Bogotá, D.C.,

Expediente: 110013335017-2013-00746
Accionante: Dionisio Medina Hernández
Accionado: Casur
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el siete (07) de diciembre de 2016, que revocó la sentencia proferida por este Despacho el doce (12) de mayo de 2015, mediante la cual condenó en costas a la parte vencida.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAJME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

22 JUN. 2017.

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 107

21 JUN. 2017

Bogotá, D.C.,

Expediente: 110013335017-2013-00869
Accionante: Jenny Carolina Méndez Yuestes
Accionado: Distrito Capital
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veintitrés (23) de febrero de 2017, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el diez (10) de junio de 2015, mediante la cual negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifíco a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

22 JUN. 2017

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 104

Bogotá, D.C., **21 JUN. 2017**

Expediente: 110013335017-2013-00903
Accionante: Simón Gonzalo Ramón Roncancio
Accionado: Casur
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veintidós (22) de marzo de 2017, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el dieciséis (16) de marzo de 2016, mediante la cual negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

22 JUN. 2017

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -
JUEZ: LUZ MATILDE ADAIME CABRERA

Bogotá D.C., 21 de Junio de 2017

Auto Sustanciación No. 116

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 110013335-017-2015-00621 - 00

Demandante: MARCO FIDEL MARCHÁN ÁRIAS

Demandado: CREMIL

Asunto: Fija fecha audiencia de conciliación

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 192 CPACA, el Despacho **DISPONE** en el radicado de la referencia:

Convocar a todas las partes, terceros y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** para el día 11 de Julio de 2017 a las 10:00 am, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Complejo Judicial CAN – Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá.

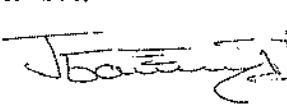
La asistencia de los apoderados de las partes a la citada diligencia es **OBLIGATORIA**, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA

Juez

1/3

<p>JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy <u>22 JUN. 2017</u> a las 8:00am.</p> <p> JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN SECRETARIO</p>
--



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -
JUEZ: LUZ MATILDE ADAIME CABRERA

Bogotá D.C., 21 de Junio de 2017

Auto Sustanciación No. 117

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicado: 110013335-017-2015-00622 - 00

Demandante: JULIO ENRIQUE GUARÍN GUZMÁN

Demandado: CREMIL

Asunto: Fija fecha audiencia de conciliación

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 192 CPACA, el Despacho **DISPONE** en el radicado de la referencia:

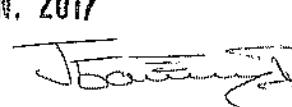
Convocar a todas las partes, terceros y al Ministerio Público a la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** para el día Julio 10/2017 a las 10:00 am., la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Complejo Judicial CAN – Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá.

La asistencia de los apoderados de las partes a la citada diligencia es **OBLIGATORIA**, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

1/2

<p>JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA</p> <p>Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy <u>22 JUN. 2017</u> a las 8:00am.</p> <p> JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN SECRETARIO</p> 



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 105

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2013-00340
Accionante: Blanca Cecilia del Carmen Garzón
Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Asunto: Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - Ugpp
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el cinco (05) de abril de 2017, que confirmó parcialmente y adicionó la parte resolutive de la sentencia proferida por este Despacho el veintiuno (21) de agosto de 2014, mediante la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

J. Durán
22 JUN. 2017
JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 98

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2013-00363
Accionante: Antonio María Aldana
Accionado: Colpensiones
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veintinueve (29) de septiembre de 2016, que confirmó parcialmente y adiciono en el ordinal "SEXTO" de la sentencia proferida por este Despacho el quince (15) de diciembre de 2015, mediante la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

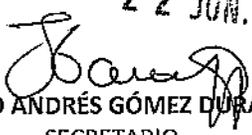
Así mismo, por secretaría **liquídense las costas**, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral "TERCERO" de la citada sentencia, proferida por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy, 22 JUN. 2017 a las
8:00am.


JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 100

Bogotá, D.C., **21 JUN. 2017**

Expediente: 110013335017-2016-00174
Accionante: Luís Alberto Camelo Cristancho
Accionado: Cremil
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el seis (06) de abril de 2017, que confirmó el auto proferido por este Despacho el 31 de agosto de 2016, , mediante el cual improbo la conciliación prejudicial.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ**

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy _____ a las 8:00am.

22 JUN. 2017

**JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO**



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 106

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2015-00366
Accionante: Hector Benigno Torres
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el cuatro (04) de mayo de 2017, que confirmó el auto proferido por este Despacho el 10 de julio de 2017, , mediante el cual declaró el desistimiento tácito.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

22 JUN. 2017
JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 109

Bogotá, D.C., 21 JUN 2017

Expediente: 110013335017-2013-00922
Accionante: Martha Ines Garay Enciso
Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Asunto: Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - Ugpp
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el diecinueve (19) de enero de 2017, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el dieciséis (16) de diciembre de 2015, mediante la cual accedió las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

23 JUN. 2017
JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 111

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2013-00624
Accionante: Alicia Ortíz de Malaver
Accionado: Colpensiones
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veinte (20) de octubre de 2016, que confirmó parcialmente modificando el numeral tercero y revocando el ordinal "quinto" de la sentencia proferida por este Despacho el dieciocho (18) de diciembre de 2015, mediante la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ**

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy _____ a las 8:00am.

22 JUN. 2017

**JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO**



**JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 114

Bogotá, D.C., **21 JUN. 2017**

Expediente: 110013335017-2014-00066
Accionante: José Guillermo Sandoval Sandoval
Accionado: Cremil
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veintisiete (27) de octubre de 2017, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el siete (07) de marzo 2016, mediante la cual accedió las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ**

**JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy _____ a las 8:00am.

J. Durán 22 JUN. 2017
**JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO**



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 99

21 JUN. 2017

Bogotá, D.C.,

Expediente: 110013335017-2015-00463
Accionante: Rafael Velandia Niño
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa Nacional
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veinte (20) de abril de 2017, que confirmó el auto proferido por este Despacho el 26 de octubre de 2016, , mediante el cual declaró probadas las excepciones de prescripción de derechos laborales, caducidad y falta de legitimación en la causa por pasiva.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy 22 JUN. 2017 a las
8:00am.


JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 103

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2013-00291
Accionante: Carmen Elisa Madero de Acero
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional
Asunto: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el dos (02) de febrero de 2017, que confirmó la sentencia proferida por este Despacho el trece (13) de febrero de 2015, mediante la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

22 JUN. 2017

JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO



JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN SEGUNDA -

AUTO DE SUSTANCIACIÓN: 102

Bogotá, D.C., 21 JUN. 2017

Expediente: 110013335017-2014-00135
Accionante: Sonia María Tellez Morea
Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
Asunto: PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en providencia calendada el veintinueve (29) de marzo de 2017, que confirmó parcialmente y adicionó en el ordinal "quinto" de la sentencia proferida por este Despacho el veintitrés (23) de febrero de 2016, mediante la cual accedió a las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado este auto archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
JUEZ**

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE
BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifíco a las partes de
la providencia anterior hoy _____ a las
8:00am.

22 JUN. 2017
**JULIO ANDRÉS GÓMEZ DURÁN
SECRETARIO**